

**Asunto: Eliminación de Cartas de Contador
y Adecuación en Políticas de
Acreditación de Ingresos**

**Circular: 77/06
Fecha: 30/Agosto/06**

RED DE DISTRIBUIDORES FORD.

AT'N: Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

Por acuerdo del Consejo de Administración de Conauto, la presente Circular, tiene por objeto **ratificar la Eliminación de las Cartas de Contador** como forma de acreditación de los ingresos de los clientes que no cuentan con recibos de nómina, declaraciones fiscales y/o estados de cuenta bancarios y que sin embargo, realizan actividades productivas que les generan sus ingresos principales así como complementarios.

Lo anterior, en virtud del lanzamiento del Plan de Clientes con Ingresos Variables No Comprobables, puesto que con este Plan se está incorporando una nueva metodología con sus formatos correspondientes para que la Agencia de Investigación de sus Distribuidoras (previamente facultada por Conauto Corporativo), realice las investigaciones especiales y determine los ingresos que percibe el cliente conforme a la actividad que realiza.

Por lo cual, estos formatos realizados, avalados y firmados por las Agencias de Investigación, serán los únicos documentos aceptados para la acreditación de ingresos de este tipo de clientes.

Por tal motivo y tal y como se menciona en la Circular # 66/06, se **ELIMINAN LAS CARTAS DE CONTADOR. Se elimina también la Circular # 13/05 siendo sustituida por la presente** y se modifica el punto 5 de las políticas actuales indicadas en la **Matriz de Crédito No. 5**, indicadas en la Circular #27/06, (las cuales serán actualizadas en breve) quedando como sigue:

Acreditación de ingresos.- El cliente debe comprobar como mínimo ingresos netos de 2.5 veces la mensualidad como adjudicado, es decir una vez realizadas todas las deducciones que el mismo tenga. Lo cual puede ser a través de:

Recibos de nómina.- Los últimos 2 meses y/o estados de cuenta bancarios donde indique pago de nómina

Constancias de ingresos.- Éstas, deberán presentarse en original donde indiquen los ingresos netos, y si adicionalmente a su sueldo recibe comisiones se deberán indicar en el mismo documento, así como la antigüedad en el empleo y el puesto, **esta carta siempre deberá ir firmada por el Gerente de Recursos Humanos.**

Cuando un cliente trabaje en una pequeña empresa y/o negocio y a sus empleados no les den recibos de nómina, la carta de comprobación de ingresos netos deberá ir en original con membrete del negocio firmada por el propietario y/o razón social del negocio y anexando la hoja de Inscripción del Registro Federal de Contribuyentes.

Declaraciones Fiscales, donde se desprendan ingresos netos de 2.5 la mensualidad como adjudicado, para el caso de estar presentadas en ceros, será necesario presentar un coobligado que cubra 5 a 1 veces la mensualidad como adjudicado, respetando las políticas de los coobligados.

La acreditación de los ingresos de los coobligados con, Recibos Nominales, Constancia de Ingresos y Declaraciones Fiscales.

Tal como se viene realizando hasta ahora, los clientes tradicionales (que comprueban sus ingresos con recibos de nómina o declaraciones) que cubran **2.5 ó mas veces la mensualidad** y conforme a Matriz requiera de Coobligado éste podrá cubrir **3 a 1 veces la mensualidad como adjudicado**, cuando cubran **menos de 2.5 veces la mensualidad** como adjudicado, será forzoso presentar un Coobligado **que cubra 5 a 1 veces la mensualidad** como adjudicado respetando las políticas de los Coobligados, (incluye a clientes como: Amas de Casa, Estudiantes)

Por lo cual, se les recuerda que los ingresos siempre deberán ser verificados por las Agencias Investigadoras.

Por lo antes expuesto, requerimos de su apoyo y comprensión en el entendido de que estas medidas son necesarias para disminuir el riesgo en el otorgamiento de los créditos.

Cualquier duda o aclaración relación al presente, se encuentra a sus órdenes el personal del Departamento de Evaluación de Crédito, directamente con la Lic. Ma. Dolores Martínez Hernández, al teléfono (01-55) 55-52-28-70-64 y/o al correo electrónico madolores@conautoit.com.mx

Finalmente, se les reitera continuar aplicando su mayor seriedad y profesionalismo en la integración, verificación y revisión de los documentos que envíen para evaluación del crédito de nuestros mutuos clientes, puesto que es nuestro interés principal favorecer la entrega de las unidades con la adecuada cobertura de riesgo para nuestra empresa, que hoy por hoy sigue ofreciendo nuevas alternativas para mejorar y seguir consolidando su posicionamiento en el mercado, experimentando en nuevos nichos de mercados y cuya vigencia es responsabilidad de todos al garantizar que la información sea fidedigna y comprobable, para evitar el otorgamiento de créditos que pongan en riesgo a la empresa, como de los nuevos planes a comercializar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Alfonso Pineda Cárdenas
Gerente de Planeación